ACTA ORDINARIA Nº 09

CURACO DE VELEZ 28.09.2021

Siendo las 15:05 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Camilo Maldonado Vargas y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Luis Aravena Aguilera
- Sr. Luis Paredes Triviño
- Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún
- Sr. Juan Muñoz Muñoz
- Sr. Ramón Paillacar Paillacar

Participan en esta reunión el Sr. Rafael Andrade Vera – Administrador Municipal, el Sr. Cristian Vidal Mansilla – Director Comunal de Planificación, el Sr. Galo Tejer – Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación, la Srta. Camila Barría Barría – Abogada Unidad Jurídica, Srta. Daniela Vásquez – Secretaria General Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. SANCION ACTA N° 08

Se envió por correo electrónico el Acta N° 08 de fecha 21 de Septiembre de 2021 a los Sres. Concejales(as), con las observaciones presentadas y enviadas al correo del Secretario Municipal.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) Formulario de Subvención de la Agrupación Cultural "El Rodezno", RUT: 65.000.724-7, por un monto de $522.500 y un aporte Propio de $ 27.500, para materializar el proyecto "Difusión Cultural – Elaboración y Difusión de una Revista Cultural del Certamen Literario "Conectividad en 100 palabras", el cual contempla la elaboración y publicación de una revista cultural destinada a los ciudadanos y ciudadanos del Archipiélago de Quinchao mediante la realización de un premio literario destinado a escuelas, liceos y público en general.

ACUERDO N° 28

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención Municipal a la **Agrupación Cultural "El Rodezno", RUT: 65.000.724-7**, por un monto de **$522.500** y un aporte Propio de **$27.500**, total del proyecto **$550.000.-** para materializar la iniciativa "Difusión Cultural – Elaboración y Difusión de una Revista Cultural del Certamen Literario "Conectividad en 100 palabras".

3. INFORME ALCALDESA ART. 8 LEY 18.695 – INFORME GENERAL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

El Sr. Maldonado manifiesta que durante la semana recién pasada, la Srta. Alcaldesa realizó las siguientes acciones relevantes de informar:

i. Visita Protocolar del Sr. Manuel Obando SEREMI de Desarrollo Social y Familia en donde informa sobre los convenios con el municipio y el Ministerio, además de informar sobre la instalación de un tótem para la autoatención y acceso a diferentes prestaciones del área social.
ii. Reuniones con la comunidad; visita a la Escuela de futbol de Huyar Alto.
iii. Reuniones con Adultos mayores del sector de Palqui, los cuales están haciendo un trabajo comunitario con la colaboración de la empresa SAESA.
iv. Reunión con la comunidad indígena de Palqui, para abordar diferentes temas relacionados a la contingencia que viven como comunidad.
v. Reunión en la comuna de Ancud para participar del Seminario "Día Mundial del Turismo 2021".
vi. Atención de Público durante toda la semana.

El Sr. Maldonado menciona las Licitaciones publicadas durante este último período informando lo siguiente:

Licitaciones Publicadas:

- Licitación: 3285-10LP21, mejoramiento de la Cancha Club Deportivo Riveros, fecha de publicación 24.09.2021, fecha de apertura 12.10.2021, por un monto de $71.425.775.- (setenta y un millón cuatrocientos veinticinco mil setecientos setenta y cinco pesos).

Licitaciones Adjudicadas:

- Licitación ID3285-6-LE21 "Convenio subvención de suministros veterinarios e insumos agrícolas", fecha adjudicación 27.09.2021, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.116, por un monto de $565.267 (quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos), se adjudicó la Cooperativa COOPRINSEM.
- Licitación 3296-9LE21 "Adquisición de canastas de alimentos y kit de aseo", fecha de adjudicación 27.09.2021, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.114, por un monto de $7.805.210 (siete millones ochocientos cinco mil doscientos diez pesos), se adjudicó al Sr. Héctor Mauricio Gallardo Soto.
- Licitación 3285-5LE21 "Convenio de suministros e insumos y publicidad", mediante Decreto Alcaldicio N° 1.132, por un monto de $121.550.- (ciento veintiún mil quinientos cincuenta pesos), se adjudicó a Imprenta PUBLIPRINTS.

4. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD APOYO POSTULACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES - MINVU: Expone Secretaría Comunal de Planificación.

El Sr. Vidal manifiesta que la Secplan de este Municipio en conjunto a la Alcaldesa han tomado el desafío de postular al Programa del MINVU "Pequeñas localidades". Es una idea que se ha venido desarrollando en las últimas semanas, se ha trabajado con los equipos municipales para ver factibilidad y ahora se expone ante este Concejo Municipal para su conocimiento y sugerencias.

El Sr. Tejer expone sobre la propuesta del Programa para pequeñas localidades, manifestando que el programa está considerado para localidades de menos de 20.000 habitantes, que cuenten con establecimiento educación básica y salud de atención permanente, y que no disponen de los estándares de oferta pública (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a los estándares con los que cuentan las ciudades de más de 20.000 (Ficha Ex ante de MDS).

El programa se orienta a subsanar la dificultad en el acceso a servicios y oferta pública, y el déficit de infraestructura urbana y soluciones habitacionales (falta de viviendas y deterioro de las viviendas), equipamiento y vialidades, principalmente.

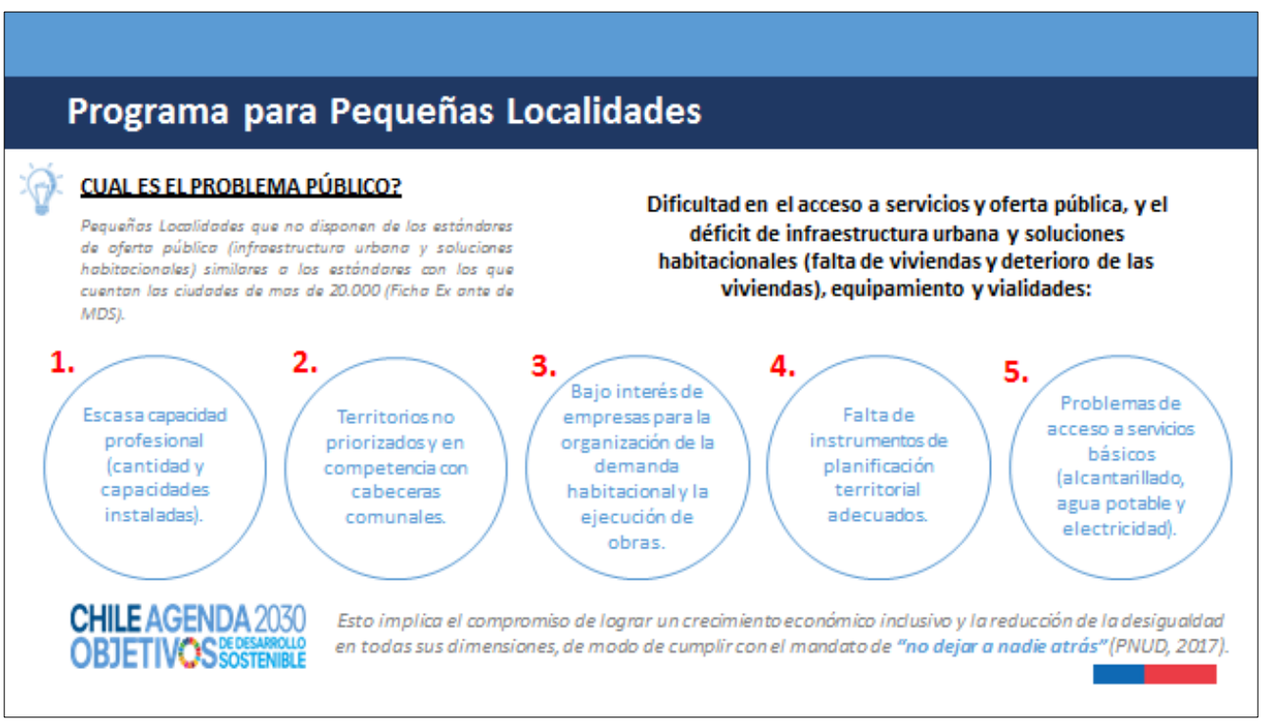

El Programa espera contribuir a través de políticas que se adecúen a sus realidades y se espera que el Programa sea una respuesta a la necesidad de planificación, inversión en infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana de los habitantes de pequeñas localidades, con el fin de que dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similar a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.

El programa ha sido discutido con los equipos técnicos y se ha considerado la postulación de la zona "CURACO", contemplando acciones desde Huenao hasta Changuitad, y considera un desarrollo durante 4 años, aproximadamente, lo cual te garantiza la contratación de un equipo técnico que desarrolla el diagnóstico y levantamiento de las iniciativas de proyectos con acciones y participación ciudadana, para luego postularlos a los diferentes Ministerios, comenzando con el MINVU el cual asegura un financiamiento de 1.200 Millones aproximadamente para la cartera a trabajar, mas todos los proyectos sectoriales que puedan ejecutarse en conjunto y por iniciativa del Equipo Técnico y de la Administración Municipal.

En general, es una iniciativa que puede marcar el polo de iniciativas de corto, mediano y largo plazo de la zona Curaco Urbano, y que se debe considerar que sólo es seleccionada 1 localidad por cada Región.

a) Sr. Maldonado: Consulta si se puede implementar este proyecto a la cartera de proyectos municipales que se tiene. El Sr. Tejer señala que sí puede estar incluida dentro del plan de desarrollo, pero lo más importante del plan de inversión y de las iniciativas es que sean coherentes con la entidad de la localidad y las problemáticas que se describen.

b) Sr. Aravena: Consulta si este programa es para arreglos de veredas. El Sr. Tejer señala que este proyecto considera varios aspectos como pavimentaciones, construcciones de calzadas, bordes costeros, áreas verdes, espacios públicos, subsidios habitacionales, alcantarillado y agua potable.

c) Sr. Paredes: Consulta por el monto del proyecto. El Sr. Tejer señala que si se gana este proyecto, serían $1.500.000.000.- (mil quinientos millones), para diferentes áreas.

d) Sr Vidal: Manifiesta que es importante señalar que la Secretaría Comunal de Planificación funciona en base a la cantidad de profesionales que tengan; lo que permite generar distintos proyectos.

e) Sr. Muñoz: Consulta que si se pretende abarcar una o diferentes áreas en relación a la experiencia antes mencionada en la comuna de Chonchi. El Sr. Tejer señala que la Municipalidad puede presentar una localidad; un plan de desarrollo de localidad o un plan de desarrollo de un sistema de localidades; se puede presentar incluso la comuna completa, pero debido a la complejidad de desarrollar el diagnóstico y las líneas de acción de cada sector, se están reuniendo los antecedentes para presentar a la localidad de Curaco de Vélez.

f) Sr. Vidal: Manifiesta que no se pretende parecer centralista, pero en base a la ponderación del puntaje que se necesita, se pretende obtener el máximo de éste mediante una presentación maciza, bien consolidada, con antecedentes claros del territorio a intervenir, y definiendo a la Zona Curaco como el eje de servicios para la comunidad en general.

ACUERDO Nº 29
El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción de la carta de compromiso para la postulación al Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2022.

5. PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS OFICINA JURÍDICA – DE LA MUJER: Expone Oficina Jurídica.

La Srta. Camila Barría expone sobre los lineamientos de la Oficina Jurídica y la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.

Manifiesta que la Unidad la componen quien habla, Valeria Vidal como Apoyo Jurídico y Administrativo y Marioly Soto Bustamante, quien trabajará en apoyo a la Oficina de la Mujer y Equidad de género.

Dentro de sus funciones se encuentran la apertura de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Asesor (a) Municipal y Atención a la Comunidad.

Principales Funciones Oficina de la Mujer y Equidad de Género:

- Definir políticas destinadas a incorporar a la mujer al desarrollo local.
- Desarrollar planes y programas específicos de la mujer.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres.
- Brindar asesoría integral en caso de ser requerida, o bien, dar las orientaciones pertinentes a fin de derivarlas al organismo competente que permita satisfacer sus requerimientos.
- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.-
- Gestionar oportunidades de capacitación para las mujeres.
- Generar redes de apoyo local con los programas municipales e instituciones públicas y privadas, programas de protección social, entre otras (red multidisciplinaria de la no violencia contra la mujer)

Principales Funciones Asesoría Municipal

El objetivo es Asesorar al Alcalde y a todas las demás unidades municipales en todo lo relacionado con materias legales, cumpliendo las siguientes funciones:

- Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo.

- Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Podrá Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- Asesorar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde.-
- Cumplir con las demás funciones que la ley o el Alcalde le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.

La Srta. Barría manifiesta que dentro de las tareas cotidianas se realiza la visación de convenios y/o programas de diversa índole, redacción de contratos entre municipalidad y particulares, redacción de escrituras públicas para subsidios Serviu, redacción de contratos entre municipalidad y oferentes (licitaciones), requerimientos y/o consultas de directores de unidad, redacción y/o revisión de ordenanzas municipales, asesoría y/u orientación a funcionarios en comparecencia a juicios (causas adulto mayor, vif), entre otros.

Principales Funciones Atención Jurídica a la Comunidad

- Orientación, asesoría y representación a personas de escasos recursos con problemas legales (No hay convenio CAJ). Se excluyen materias penales y conflictos de tierras entre vecinos/as.
- Orientación y asesoría a personas jurídicas o naturales en materias que sean de interés municipal.
- Asesoría y defensa de la comunidad en aquellas materias que determine específicamente la Alcaldesa.
- Asesoría jurídica y derivación a entidades u organismos competentes cuando sea el caso.

La Srta. Barría manifiesta que dentro de las acciones con la comunidad, lo que más se realiza y apoya es en la tramitación de posesiones efectivas, asesoría en saneamientos D.L 2695, asesoría en trámites notariales, conservatorios, SII, representación en juicio (principalmente familia y civil no contencioso) y derivaciones a las entidades que correspondan

a) Sra. Oyarzún: Consulta si es que se ha contratado a alguna asistente social o si será alguna funcionaria que ya trabaja en el municipio. El Sr. Andrade señala que no se contratará ninguna funcionaria más para este programa y la idea es trabajar en Red con las Unidades ya existentes, el CESFAM y el Liceo Alfredo Barría, en donde también se incorporarán sicólogos y orientadores al proceso de trabajo en la Oficina de la Mujer.

b) Sr. Muñoz: Sugiere que la Abogada trabaje por mucho tiempo en el municipio, ya que la rotación afecta al buen desempeño, y consulta si hay asesoramiento a alguna mujer en relación del retiro del 10%. La Srta. Barría señala que efectivamente han habido asesoramientos principalmente en casos de alimentos, relación directa y regular, filiación y retención.

c) Sr. Muñoz: Solicita a la Abogada que se realicen prontamente talleres de liderazgo para las mujeres dirigentes. La Srta. Barría señala que en la Oficina de la Mujer también se encuentra una Unidad Jurídica y que además se creó una Red para abordar diferentes aristas con el fin de potenciar a la mujer, por ello las capacitaciones serán parte importante del trabajo a realizar.

d) Sra. Oyarzun: Señala que espera que la Oficina de la Mujer y Equidad de Género le sirva a muchas mujeres; y que se cree un emprendimiento para que ellas sean las favorecidas. Además señala que le gustaría participar de esta oficina y aportar un granito de arena.

e) Sr. Maldonado: Indica que para el buen crecimiento de toda nuestra comuna se necesita que las mujeres se desarrollen en igualdad, y por ende, que tengamos los mismos derechos, por ello felicita la creación de esta Unidad y espera sea prospera para el mejor convivir de todos los vecinos, los cuales acá en Curaco son como una gran familia.

6. VARIOS

a) Sr. Aravena: Indica que en el camino de Caserío - Huyar, a la altura de la casa del Sr. Víctor Martínez, existe un peligro constante debido a que el camino es muy angosto y al juntarse dos vehículos circulando; uno de éstos se puede caer a la alcantarilla. Solicita que el personal de Obras, vaya hasta ese lugar. El Sr. Andrade señala que harán llegar el reclamo a la empresa correspondiente.

b) Sr. Aravena: Sugiere que el taller de cueca continúe, ya que asistieron muchas personas y los monitores están disponibles para aquello. El Sr. Andrade responde que se analizará con la Oficina de Cultura y así tener un taller de diversas danzas folclóricas. El Sr. Muñoz aporta que el taller de cueca pueda seguir y sugiere que los colegios también sean partícipes.

c) Sr. Aravena: Sugiere la instalación de 2 mástiles en el ingreso a la cripta; uno con la bandera chilena y otro con la bandera de la comuna, y que ojalá estén siempre izados.

d) Sr. Paillacar: Solicita el informe de los últimos llamados a retiro y jubilaciones del personal de la Educación; especialmente de los Asistentes de la Educación.

e) Sr. Paillacar: consulta si la página web de la Corporación se encuentra activa. El Sr. Andrade señala que al momento de asumir la nueva Administración, se ordenó al Encargado de Informática, actualizar las páginas tanto de la municipalidad como de la Corporación. El Sr. Maldonado sugiere al Sr. Paillacar que ante cualquier solicitud de información, lo puede hacer mediante la presentación de un oficio señalando el requerimiento. La Sra. Oyarzun sugiere que los Concejales emitan un oficio solicitando el detalle de las

personas que se fueron a retiros y a los que se indemnizaron. El Sr. Muñoz manifiesta que falta información en los sistemas de Transparencia, ya que él fue uno de los funcionarios que fue indemnizado, y esta información no está disponible para su revisión. El Sr. Paillacar señala que no es un tema personal con el Concejal Muñoz, sino por otro caso del sector de Huyar Alto. El Sr. Maldonado señala que la Comuna es pequeña y por ello las autoridades están expuestas a estas acciones de fiscalización, pero si todo está realizado en regla, no hay porqué ocultarlo.

La Sra. Oyarzún le consulta al Sr. Muñoz si él no hubiese salido como Concejal hubiese renunciado. El Sr. Muñoz responde que obviamente que no, porque era su fuente laboral, y señala que el tema se está desviando en un tema político, y que la comunidad sabe cuándo hizo su campaña le manifestó que si él salía electo se iba a desvincular de su empleador que era la Corporación Municipal de Educación y Salud, y así ocurrió, lo cual fue analizado jurídicamente con su ex empleador don Luis Curumilla Sotomayor, y se llegó a un acuerdo económico de desvinculación de 6 Millones de pesos, muy por debajo de los cerca de 17 Millones que le correspondía por haber trabajado 22 años al servicio de la comunidad educativa, y que él está en este cargo de Concejal por el bienestar de su pueblo, no por un beneficio económico. La Sra. Oyarzún señala que ella en su puesto, no hubiese aceptado esos recursos, y que ella ha realizado una campaña sin prometer nada, y que a ella siempre la trataban de ignorante porque venía del campo, y ha sido menospreciada por esto, y ella hubiese preferido que esos recursos vallan a la comunidad, en vista del déficit que hoy tiene la Corporación. El Sr. Muñoz responde que este tema es netamente político y en el momento en que él dejó de trabajar era justo que fuese indemnizado por sus años de servicio, y que también agradece que se haya tocado el tema para que deje de andar diciendo que su finiquito fue de 20 hasta 40 millones, como se ha ventilado falsamente, y considera que es una falta de respeto a sus 22 años de trabajo como asistente de la educación en el Internado Municipal y se le enjuicie por recibir de estos recursos o que se le proponga realice actos de caridad. Señala que hasta el momento el Concejo venía trabajando como un equipo y esto genera roces innecesarios. El Sr. Maldonado señala que la Corporación es una entidad de derecho privado y que los acuerdos son entre privados, en este caso empleado y empleador, por ello no podría cuestionarlo. La Sra. Oyarzún señala que ella lo está manifestando como fiscalizadora, y en otras Comunas los trabajadores renunciaron sin derecho a nada, por ello los recursos deben cuidarse en vista del estado financiero de la Corporación. El Sr. Muñoz responde que la Concejala Oyarzún está faltando a la verdad o está muy mal informada, ya que son 7 los Asistentes de la Educación que fueron elegidos como Concejales a nivel Provincial y todos has sido desvinculados con pago de indemnización, muy superiores a lo que él recibió, por ello señala que si ella quiere emitir un comentario lo haga con fundamentos y con los documentos sobre la mesa. La Sra. Oyarzún señala que no sabe con quién habrá negociado, ya que el Alcalde no estaba en sus funciones en los últimos meses de su período.

f) Sr. Maldonado: Solicita a la Secretaria de la Corporación, emitir un certificado indicando que el Sr. Flores; Abogado, ya no presta sus servicios en dicha entidad.

g) Sr. Paillacar: Señala que los feriantes que van a vender a Achao, no sean desalojados y que exista un convenio para vender libremente en ambas comunas. El Sr. Maldonado solicita al Administrador se vea en conjunto al Alcalde Achao y Dalcahue, ya que en Curaco a nadie se le prohíbe vender sus productos, y ahora están poniendo trabas a nuestra gente por generar pequeñas acciones comerciales de sus productos artesanales, por ello solicita se vea urgente con las comunas vecinas.

h) Sr. Paredes: Señala que en el Concejo anterior solicitó que la Secretaria General de la Corporación Municipal exponga el estado en que se encuentra y hasta la fecha no se ha hecho y solicita que en el siguiente Concejo se exponga. La Srta. Vásquez manifiesta que falta depurar el tema de remuneraciones y actualizar el sistema contable, y que está considerado realizar esta presentación. El Sr. Andrade señala que se realizará en un Concejo Extraordinario exclusivo para el análisis del estado de situación de la Corporación. La Srta. Vásquez señala que puede realizarse la segunda semana de Octubre.

i) Sra. Oyarzún: Consulta por qué motivo no se solicitó una Auditoria para la Corporación. El Sr. Administrador señala que en reunión sostenida con la Contralor Regional, ésta le ofreció realizar una auditoria respecto de la nueva Administración y el estado financiero de la municipalidad, pero que nadie la solicitó, sino que fue ofrecida por la Contralora Regional, y obviamente la Alcaldesa no podía rechazar tal ofrecimiento, aparte cada ejercicio de auditoría debe verse como una oportunidad de mejorar y crecer en el ejercicio de las labores de nuestro Municipio.

j) Sra. Oyarzún: Solicita información en relación al robo que ocurrió dentro del municipio, el cual ya ha pasado casi un año. El Sr. Sotomayor señala que se le hizo la consulta al Fiscal de Quinchao y su respuesta fue que el proceso está siendo investigado por la SIP sin presentarse nuevos antecedentes. El Sr. Maldonado aporta que debió haberse interpuesto una querella y así insistir y dirigir el proceso, ya que las denuncias la gran mayoría de las veces quedan en nada.

k) Sr. Paredes: Menciona que sus otros puntos varios lo enviará por correo.

l) Sra. Oyarzún: Consulta el motivo por el cual no se están subiendo las Actas del Concejo Municipal al Portal de Transparencia. El Sr. Sotomayor manifiesta que el Portal se actualiza la primera semana de cada mes, por ello en este mes de septiembre se encuentran disponibles todas las actas de agosto, y durante octubre estarán disponibles todas las actas de septiembre y así sucesivamente.

m) Sra. Oyarzún: Solicita información sobre la etapa en que se encuentra el Plano Regulador de Curaco de Vélez. El Sr. Andrade señala que la Secplan estuvo en contacto con el personal del Minvu y de la Consultora para poder reactivar el

Plano Regulador, pero que aún no está aprobado y que tiene etapas de participación ciudadana pendientes.

n) Sra. Oyarzún: Señala que una familia de Palqui no cuenta con luz eléctrica y solicita que el Municipio se haga participe a la brevedad. El Sr. Maldonado señala que el Sr. Administrador ya dio aviso a Saesa, que él también está al tanto de este caso, y que es SAESA quien no ha efectuado el empalme de dicho domicilio.

o) Sra. Oyarzún: Solicita un espacio para estacionar debido a una situación que vivió con una funcionaria de la salud en donde fue agredida verbalmente por dejarle un espacio muy pequeño para salir de su estacionamiento, y que por ello fue agredida verbalmente por una Doctora, y le molesta que los profesionales son sean primero educados, y luego traten así a la gente.

p) Sr. Muñoz: Consulta a la Srta. Vásquez si en la reunión extraordinaria que se programará, se va a exponer todo el tema de educación, ya que él también solicitó la rendición de la Ley SEP del año 2020. La Srta. Vásquez señala que es solamente para ver el estado presupuestario de la Corporación. El Sr. Maldonado solicita que sea clarificado el estado completo financiero de la Corporación en esa ocasión, analizando todas las cuentas y programas que se manejan.

q) Sr. Muñoz: Solicita el arreglo del acceso de camino en el Sector de Tolquien 2 interior, debido a una cuesta que se encuentra en mal estado, en el empalme con el camino interno de Los Palquis.

r) Sr. Muñoz: Sugiere considerar a los agricultores porque ya se acerca la época de ventas de sus productos, y ellos están preocupados por esto. Solicita al Departamento de Fomento Productivo ver este tema.

s) Sr. Muñoz: Consulta si la empresa del control de plaga de la Empresa de Aseo y Ornato está cumpliendo con su trabajo en la desratización del vertedero. El Sr. Andrade señala que consultará a la DOM por aquello, pero si está considerado en la oferta y el contrato debe cumplirse.

Siendo las 17:00 se da por finalizada la Sesión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL